

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

Airaos, Pero No Pequéis. *¿No Se Ponga El Sol?*

La ira es una de las manifestaciones de la carne, y es muy peligrosa para la vida espiritual y para todos los aspectos de la vida del hombre, pues a causa de ella se cometen grandes errores que acarrearán graves consecuencias, la Biblia dice: “¹⁹El de grande ira llevará la pena; Y si usa de violencias, añadirá nuevos males.” **Proverbios 19.19** Como sabemos, usualmente la ira lleva a las personas a cometer actos violentos que de otra manera no los haría, así que este versículo nos dice que ya la ira es un mal (“llevará la pena”) y si a causa de ella “usa de violencia” añadirá otros males que por supuesto serán para dolor, tristeza y arrepentimiento, cuando después de calmados se caiga en cuenta de los hechos cometidos. La ira está contemplada entre las “obras de la carne,” veamos: “¹⁹Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, ²⁰idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, ²¹envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios.” **Gálatas 5.19-21** La ira está listada al lado de graves pecados, tales como: adulterio, fornicación, idolatría, enemistades etc. etc. estos son pecados de muerte, la palabra dice que, hay pecado que no es de muerte, pero que hay pecados de muerte, confirmando la última parte del versículo que: “los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios,” esto no es otra cosa que muerte espiritual. Podemos concluir que, la ira no es una cosa leve delante del Señor, sino que es muy grave.

La Palabra del Señor, nunca nos animará a que permanezcamos en un pecado tan grave, ni por un minuto, pero tradicionalmente se ha interpretado así, el siguiente versículo: “²⁶Airaos, pero no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestro enojo,” **Efesios 4.26** Este texto se ha enseñado tradicionalmente en la Iglesia diciendo: que podemos pasar todo el día enojados pero que no dejemos que el sol se ponga sin arreglar la situación, no dejemos que llegue la hora de la tarde cuando se pone el sol físicamente. Esta interpretación no está acorde con el Espíritu de la Palabra, no nos va a alentar el Señor a que pasemos un día airados, siendo que la ira es una de las obras de la carne, que es espiritualmente mortal como hemos visto en versículos anteriores y además, andar airados es contristar al Espíritu Santo, y es una puerta abierta para que seamos tentados por el maligno a la violencia, pues, el versículo que prosigue dice: “²⁷ni deis lugar al diablo.” **Efesios 4.27** Está muy claro, andar airados es dar “lugar al diablo”, y esto es inaceptable e incompatible con la Palabra del Señor que nos exhorta a ser llenos continuamente del Espíritu Santo, por otro lado también nos alerta la Palabra diciéndonos: “²⁰porque la ira del hombre no obra la justicia de Dios.” **Santiago 1.20** difícilmente las cosas que hagamos airados, serán de bendición para alguien, pues en la ira no obra la justicia de Dios, debido a que el Espíritu Santo está contristado.

Como pues debemos interpretar este texto: “²⁶Airaos, pero no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestro enojo,” **Efesios 4.26** En ciertas circunstancias es muy difícil evitar airarnos, sobre todo cuando somos nuevos creyentes y estamos empezando a crecer en la Gracia del Señor, es algo que puede pasar en un minuto, que cierta situación inesperada nos haga airar. Alguien puede planear adular o caer en ese pecado después de ser tentado por algún tiempo, semanas meses etc. pero nadie planea airarse, sencillamente pasa por alguna circunstancia. Entonces podemos entender que no se prohíba airarse, pero el hecho que no se prohíba, no es en realidad una permisión, sino

Por: *Fernando Regnault*

Todos los derechos de autor reservados, conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente

que las características de la ira son particulares, debido a esta razón hay el “*pero*,” este pero nos llama al dominio propio, de mantenernos en sabiduría de Dios, de clamar al Señor en nuestra mente y corazón, en medio de la situación, esto lo podemos hacer si nos ejercitamos en el dominio propio, y seremos ayudados por el Espíritu del Señor. Ahora bien: “*no se ponga el sol sobre vuestro enojo*,” como hemos dicho no es una permisión a permanecer enojados todo el día, lo cual sería como estar todo el día dándole lugar al diablo. Este sol que habla aquí el apóstol, es el sol de justicia, o sea la luz de Cristo, el evangelio que ha resplandecido sobre nosotros, no se aparte de nosotros, sino que nos sostengamos en El a través del dominio propio, son dos condiciones que nos dice el apóstol una que no se ponga el sol sobre nuestro enojo y la otra: “²⁷*ni deis lugar al diablo*.” Así sí podemos cumplir el siguiente versículo: “¹³*lo cual también hablamos, no con palabras enseñadas por sabiduría humana, sino con las que enseña el Espíritu, acomodando lo espiritual a lo espiritual*.” **1 Corintios 2.13** Esto es: “*acomodando lo espiritual a lo espiritual*,” pues somos llamados a andar en el Espíritu y no en la carne, andar todo el día con ira es andar en la carne, así que no concuerda con la correcta interpretación de la Palabra del Señor. Podemos decir con propiedad que, aquel sol que no se debe poner sobre nuestro enojo, es aquella Luz que el Señor ha hecho resplandecer sobre nosotros, debemos de cuidar esa comunión: “⁴*en los cuales el dios de este siglo cegó el entendimiento de los incrédulos, para que no les resplandezca la luz del evangelio de la gloria de Cristo, el cual es la imagen de Dios*.” **2 Corintios 4.4** Dios te bendiga.

Por: Fernando Regnault